

**CERTIFICACIÓN VERIFICACIÓN REQUISITOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES COMO INSTRUCTOR****LA SUBDIRECTORA
DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL**

De conformidad con lo señalado en el artículo 2° numeral 4°, literal h) de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.1.4.9, 2.2.1.2.1.4.1 y s.s. del Decreto 1082 de 2015, la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (administrativo o de apoyo misional diferente a instructor) *“Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.”*

De acuerdo con lo establecido en la circular No.3-2022-000192 mediante la cual se imparten directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el SENA para la vigencia 2023, la selección de los instructores se adelantó utilizando el Banco de Instructores que se gestiona a través de la aplicación web de la Agencia Pública de Empleo -APE.

El Comité de verificación designado en el Centro de Formación, revisó las hojas de vidas y soportes de cada postulado que se inscribió en el Banin vigencia 2023, para seleccionar y cubrir así la necesidad de contratación, por lo anterior, dejaron constancia mediante acta de verificación que la persona preseleccionada para suscribir contrato de prestación de servicios y quien cumple con los requisitos establecidos en el perfil: experiencia e idoneidad, verificados y acordes a los diseños curriculares de la red y área al cual se postuló.

Revisada la hoja de vida a través del Sistema SIGEP II del (la) señor (a) **Rodríguez Quintero Hernando Eugenio**, identificado (a) con C.C. No. 79276136 de Bogotá, D.C., el comité de verificación procedió a realizar el análisis y verificación de los documentos y en consecuencia,

CERTIFICA:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos. Pregrado: ADMINISTRADOR DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	FORMACIÓN ACADÉMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	

EXPERIENCIA LABORAL					LABORAL	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Meses	Días	SI	NO
	(DD/MM/AAAA)	(DD/MM/AAAA)				
COMPUDEC - COMPUTADORES Y TECNOLOGIA	16/03/2000	29/01/2016	190	13	X	

Centro de Desarrollo Agroempresarial
Vereda Bojaca, Carrera 11, Sector El Darien, Lote 1, Chía - PBX 8844545

OFS-OUTSOURCING FINANCIERO EN SALUD	04/03/2002	28/11/2008	80	24	X	
BANCO CAJA SOCIAL	18/03/1992	02/01/1994	21	16	X	
CASA EDITORIAL EL TIEMPO	1/03/1988	12/12/1988	9	11	X	
BANCO DE CREDITO	4/04/1983	7/05/1987	49	3	X	
					CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL, EXPERIENCIA RELACIONADA			149	7	X	

EXPERIENCIA DOCENTE					DOCENTE	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Meses	Días	SI	NO
	(DD/MM/AAAA)	(DD/MM/AAAA)				
SERVICIO NACIONAL DE APREDINZAJE - SENA	24/01/2022	16/12/2022	10	8	X	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	2/02/2021	18/12/2021	10	16	X	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	28/01/2020	10/12/2020	10	18	X	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	4/02/2019	18/12/2019	10	14	X	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	24/01/2018	15/12/2018	10	9	X	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	24/01/2017	15/12/2017	10	9	X	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	1/02/2016	30/11/2016	9	29	X	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	2/02/2015	19/12/2015	10	17	X	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	17/01/2014	13/12/2014	10	4	X	
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON	2/02/2013	30/06/2013	4	28	X	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	3/04/2013	16/12/2013	8	12	X	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	10/07/2012	15/12/2012	5	6	X	
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON	2/02/2012	30/06/2012	4	28	X	
CORPORACION INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION SOCIAL - ISES	2/03/2012	10/06/2012	8	18	X	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	17/01/2011	16/12/2011	10	13	X	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	20/01/2010	16/12/2011	10	15	X	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	26/11/2009	30/12/2009	1	4	X	
LICEO CAMPESTRE	2/02/2008	2/06/2008	4	28	X	
INSTITUTO ACADÉMICO BETHEL	16/05/2005	30/11/2005	6	29	X	
					CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL, EXPERIENCIA RELACIONADA			159	5	X	

Por lo anterior, se concluye que cuenta con la capacidad de ejecutar el objeto del contrato: Prestar servicios personales de carácter temporal para orientar la formación profesional integral: Prestar servicios personales de carácter temporal para orientar la formación profesional integral: Titulada, Complementaria y Seguimiento Etapa Productiva, en las diferentes modalidades programadas en la red de conocimiento INFORMÁTICA, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE, en el área temática de SISTEMAS, en los municipios del área de cobertura del Centro de Desarrollo Agroempresarial de la Regional Cundinamarca.

Adicionalmente, una vez verificados y consultados los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC), inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales, Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), por lo cual, no se

Centro de Desarrollo Agroempresarial

Vereda Bojaca, Carrera 11, Sector El Darien, Lote 1, Chía - PBX 8844545



www.sena.edu.co



evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.

Sin embargo, una vez analizada la hoja de vida del futuro contratista, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, la subdirectora del Centro de formación certifica que el futuro contratista cumple con los requisitos señalados anteriormente.

La presente se expide en Chía, Cundinamarca, a los (31) días del mes de **enero** de 2023.


LEONORA BARRAGÁN BEDOYA
Subdirectora de Centro

VB. Comité de Verificación:

Carlos Alberto Herrera Bernal – delegado del Director Regional 

Javier Ricardo Jiménez Rincón - delegado de la Subdirectora del Centro 

Soledad Del Rosario De La Cruz Hernández - Coordinadora Académica. 

Salome Solano Sarria - Coordinadora Académica. 

German Raimundo Robayo Cruz - Coordinador Académico. 

Aristides Flórez Caro - Coordinador Académico. 

Sandra Patricia López Zabala – Coordinadora Académica. 

Leonardo Luchini Morera – Coordinador Académico. 